

DECRETO 072/2012

NÓMBRASE VICARIO EPISCOPAL PARA LA EDUCACIÓN AL RVDO. PBRO. JOSÉ FRANCISCO OSORIO MUÑOZ

CONSIDERANDO:

- 1. Habiéndose cumplido el tiempo por el cual fue nombrado;*
- 2. Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al gobierno pastoral de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción, de acuerdo a los planes y programas pastorales de ella.*
- 3. Lo establecido en los Cánones 469 – 471; 476; 477; 478 &1; 479 & 2 y 3; 480; 481 del Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

NÓMBRASE, Vicario Episcopal para la Educación de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción al Rvdo. Pbro. José Francisco Osorio Muñoz, RUN. 9.133.886-6, por el período de tres años, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia le otorga y confiere.

Dado en el Arzobispado de la Sma. Concepción, el 28 de mayo de 2012.

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al. Rvdo. Pbro. José Francisco Osorio Muñoz
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*